



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 920 FECHA 09/06/2017

CARPETA N° 204/2017

PERMISO ANTERIOR : 335/2014

INFORMACIONES PREVIAS : 1136 DEL 21-04-16

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1422-14

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 1.010,73 m2 100%
Calle/Camino HOCHTETTER 560 Superficie Primer Piso 116,40 m2 12,00%
Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (SOCIEDAD INMOBILIARIA E INV. LAS CAMELIAS LTDA., HOCHTETTER 560, MAURICIO MINCK TROMBERT, RUT, etc.)

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente de Arquitectura, Revisor Independiente de Calculo) and Value (JORGE EDUARDO CASSIS VERDEJO, RUT, TEMUCO, MARCO DURAN OBREQUE, RUT, etc.)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

Table with 3 columns: Field (IV.- DESTINO, RESTAURANT, V.- SUPERFICIE APROBADA), CLASE, SUPERFICIE (275,72 m2), PISOS (2)

VI.- NOTAS:

- 1.- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
4.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
5.- Autoriza cambio de destino de departamento de VIVIENDA A OFICINAS EN 79,00 m2 en 1 pisos.
6.- Presenta Preaprobación de patente de Restaurante Diurno y nocturno, presentada ante la sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 09 de mayo de 2017. Ord. N° 189 de fecha 10 de mayo de 2017.
7.- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
8.- CARPETA 204 AÑO 2017 SEO 2797

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales



REVISOR

CBL/PFR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES